

**III CONGRESO DE CGT ARAGÓN – LA RIOJA
25 Y 26 DE JUNIO DE 2021**



A C U E R D O S

*Contra el virus del fascismo
¡Anarcosindicalismo!*

III CONGRESO DE CGT ARAGÓN – LA RIOJA ACUERDOS

ÍNDICE

Resoluciones del Congreso de CGT A-LR..... Pág. 2

- Solidaridad con el Pueblo Palestino.
- Contra el fascismo, ¡Ni un paso atrás!
- Resolución de las y los pensionistas de CGT A-LR.
- Resolución del Sindicato de Metal y Químicas de CGT/Zaragoza.
- Bienvenida a la Delegación del EZLN.

Punto 1. Justicia Laboral Gratuita para la afiliación de CGT A-LR.... Pág. 10

- 1.1. Modelo Jurídico de CGT A-LR.
- 1.2. La Salud es nuestra prioridad.

Punto 2. Caja Única Común Económica de CGT A-LR..... Pág. 16

- 2.1. Un Sistema Económico para CGT A-LR.
- 2.2. Actualización Económica.

Punto 3. CGT A-LR en el Siglo XXI..... Pág. 19

- 3.1. Personal contratado: Secretarías Técnicas y Asesorías en CGT A.LR.
- 3.2. La Acción Social una de las señas de identidad de la CGT
- 3.3. Vertebrar la colaboración virtual y combatir la brecha digital.
- 3.4. Expansión del Sindicato de Oficios Varios Teruel.

Elección del Secretariado Permanente..... Pág. 27

RESOLUCIONES

III CONGRESO DE CGT
ARAGÓN – LA RIOJA

El Congreso de CGT Aragón-La Rioja, celebrado en Zaragoza del 25 al 26 de junio de 2021, aprueba las siguientes Resoluciones:

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO.

El III Congreso de CGT Aragón La Rioja quiere hacer patente nuestra solidaridad con el pueblo y la clase obrera palestina. Recientemente el estado sionista ha vuelto a masacrar a la población Palestina, tanto en la última ofensiva de Gaza como con las nuevas ocupaciones que expulsan a la población palestina de sus casas y sus tierras, tanto en el barrio Sheikh Jarrah de Jerusalén, como en el resto de Cisjordania.

La Confederación territorial de Aragón y La Rioja, seguimos trabajando por la campaña de Boicot, desinversiones y sanciones y declaramos todos nuestros locales como espacios libres de apartheid.

Exigimos la liberación de los más de 5.000 presos políticos palestinos y denunciemos el secuestro mediante la fórmula de la detención administrativa de más de 500 personas, entre ellas Juani Rishmawi, trabajadora de los Comités de Trabajo de la Salud que lleva más de dos meses secuestrada por el estado sionista.

El III Congreso de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja se reafirma en el acuerdo de colaboración con la Casa de Palestina suscrito entre ambas organizaciones y mandata al nuevo Comité Territorial a trabajar por el desarrollo del mismo.



Celebramos el éxito de la Huelga General convocada en Palestina por los sindicatos y organizaciones de la clase obrera el pasado 18 de mayo y asumimos el llamamiento a la movilización realizado por decenas de organizaciones sindicales palestinas.

CONTRA EL FASCISMO, ¡NI UN PASO ATRÁS!

El III Congreso de la Confederación General del Trabajo de Aragón-La Rioja expresa la lucha contra el fascismo como una prioridad de nuestra organización. Estamos viviendo un claro auge del fascismo, consecuencia de una transición que fue una continuación del régimen franquista. El auge de partidos fascistas como VOX, ayudado por el blanqueamiento de los medios de comunicación y la complicidad de gran parte de los partidos políticos, ponen en riesgo los logros conseguidos por la clase obrera. Con la entrada de VOX a los parlamentos, tanto estatal como autonómicos, también se está viviendo una reorganización de organizaciones neonazis en todo el estado español, con un aumento de agresiones a quienes no sean considerados como puros.



También en los centros de trabajo se empieza a introducir el fascismo con el sindicato, que recuerda mucho al vertical, que ha creado VOX (ya los tenemos presentándose a las elecciones en algunas empresas) mientras votan medidas contrarias a la clase trabajadora, como no podía ser de otra manera proviniendo de un partido fascista que responde a los intereses de la burguesía y los terratenientes.

A su vez, el estado reprime a los movimientos antifascistas. Debemos remarcar el caso de los 6 antifascistas de Zaragoza, a quienes la Audiencia Provincial ha condenado a 6 años de prisión a cuatro de ellos y a multas que superan los 11.000 euros a dos de ellos. Se les condena sin pruebas, simplemente por haber acudido a una manifestación contra el fascismo. Es la propia sentencia la que declara que no hay forma de identificar a los condenados más allá de los contradictorios testimonios policiales. El III Congreso de CGT Aragón-La Rioja quiere expresar su repulsa ante esta sentencia, y luchará por la absolución, por que luchar contra el fascismo no es un delito, es un deber.

RESOLUCIÓN DE LAS Y LOS PENSIONISTAS DE CGT/A-LR

ESTIMADAS DELEGADAS Y DELEGADOS:

Hace dos años, un grupo de pensionistas de los sindicatos de CGT Aragón-La Rioja empezamos a organizarnos en una Asamblea de Jubiladas y Pensionistas.

Sabemos que, cuando acabamos nuestra vida laboral, no acaban los problemas y pensamos que hay que seguir organizadas y activas. Tenemos muchas cuestiones abiertas, la defensa de un Sistema Público de Pensiones sin recortes ni privatizaciones, de una Sanidad Pública potente, de unas Residencias públicas y de calidad, de un Sistema de cuidados digno y además como sindicalistas estamos comprometidas por una sociedad más libre, más igualitaria y más solidaria con todas y todos.

Participamos activamente en COESPE, en las plataformas de Teruel y Zaragoza. Y también participamos en la Coordinadora estatal de Jubiladxs y Pensionistas de CGT, con la idea fuerza de poder constituir más temprano que tarde una fuerte Federación Estatal de JyP.

Nuestra participación en Coespe y movimiento pensionista está guiada por los principios que inspiran el sindicalismo cegetista: independencia, asamblea, internacionalismo, solidaridad y apoyo mutuo, autogestión, conciencia de clase, impulso de movilizaciones lo más unitarias, masivas y reivindicativas posibles.



En Zaragoza se nos puede encontrar en los *Lunes al Cierzo* (Plaza del Pilar). Tenemos un chat regional donde compartimos información. Y próximamente una página de Facebook.

Queremos solicitar al III Congreso de CGT A-LR, a las delegadas y delegados vuestro apoyo en esta tarea:

- *Conociendo y dando a conocer la Asamblea de Pensionistas y la Coordinadora estatal de JyP.*
- *Informando en los sindicatos y a las compañeras y compañeros que se jubilan a que se sumen a la Asamblea de Aragón-La Rioja.*
- *Asumiendo como propias las luchas del movimiento pensionista. Las pensiones públicas, dignas, y suficientes no son solo problemas de los pensionistas actuales, sino de todas la clase trabajadora y de las y los jóvenes y precarios de hoy.*

Agradeciendo vuestra colaboración.

Un fuerte saludo cegetista al III Congreso de CGT A-LR

ASAMBLEA DE JUBILADXS Y PENSIONISTAS DE CGT ARAGÓN-LA RIOJA

RESOLUCIÓN SOBRE EL LOCAL DE PLAZA SANTA CRUZ

Desde hace un par de años CGT A-LR tiene una de sus sedes de Zaragoza ubicada en el nº 2 de la Plaza Santa Cruz. En la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza.es) en su apartado de Zaragoza es Cultura, se puede encontrar una referencia al origen no ya de la plaza sino de la cruz que preside dicha plaza.

La plaza, construida en 1559, se utilizó inicialmente para ejercicios militares y ejecuciones públicas, y más tarde sirvió como mercado al aire libre. Casi completamente restaurada durante la última década, la Plaza de Santa Cruz rezuma arte por los cuatro costados. Es uno de los sitios arquitectónicamente más eclécticos de Zaragoza, donde el Renacimiento y el Barroco convive en armonía y complementariedad con el Modernismo y el Art Decó. A finales del siglo XIX y principios del XX la plaza vio la adición de edificios de viviendas y comerciales más altos, que desafortunadamente no mantuvieron la coherencia arquitectónica original.

La plaza Santa Cruz, alejada del mundanal ruido y rodeada de numerosos árboles, se presenta como un lugar idílico para sentarse a disfrutar de las vistas que le rodean. Un sitio con historia y cientos de sucesos vividos. Algunos de ellos terribles. Por ejemplo, pocos de los que recorren la plaza saben que en otro tiempo fue el siniestro escenario de los autos de fe del Santo Oficio. En los años 30 estuvo a punto de ser demolida para construir un monstruoso aparcamiento, pero a un militar fascista de la ciudad de Zaragoza se le ocurrió otra cosa.

"AVE CRUX"

La creación de esta cruz monumental fue una iniciativa del teniente coronel de ingenieros Anselmo Loscertales, delegado militar y presidente de la Junta del Canal Imperial de Aragón, el cual promovió en los últimos meses de 1936, en plena Guerra Civil, un proyecto para dignificar y urbanizar adecuadamente la Plaza de la Santa Cruz” al arquitecto municipal Regino Borobia Ojeda...”Desde su creación, la plaza presentaba un aspecto precario e inadecuado que afectaba a la imagen de dicho edificio, de ahí que el presidente de la Junta del Canal promoviera su urbanización bajo financiación de dicha institución, incluyéndose la creación de unos pequeños jardines y un estanque que quedaría



presidido por un monumento a la Santa Cruz, alusivo tanto al tema cristiano que daba

nombre a la plaza, como a los "caídos por España" en la "Cruzada" iniciada el 18 de julio de 1936, ya que la erección de dicha cruz se planteó como un homenaje a los muertos del

bando sublevado durante la Guerra Civil, que estaba en pleno desarrollo. Se le sumó una inscripción que consta de cuatro placas de azulejos en cada cara del basamento, con la inscripción:

"TRANSEÚNTE. ESTA CRUZ BENDITA ESPERA DE TI UNA ORACIÓN POR LOS MÁRTIRES DE LA GUERRA R.I.P.". En la cruz propiamente dicha, en letras caladas de hierro: *"AVE CRUX"*

La inauguración de la reforma y urbanización de la plaza y la bendición de la cruz monumental tuvo lugar el 3 de mayo de 1937, festividad de la "Invención de la Santa Cruz", con la asistencia del alcalde, Miguel López de Gera, el presidente de la Diputación Provincial, Miguel Allué Salvador.

Este Sindicato propone: Iniciar una campaña tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como con cuantas organizaciones civiles y sociales quieran sumarse para abordar, la eliminación de dicha cruz fascista y en su lugar colocar una escultura alegórica al papel fundamental ejercido por todo el personal sanitario y sociosanitario durante la pandemia del COVID19.

BIENVENIDA A LA DELEGACIÓN DEL EZLN.

Desde el llano, desde las montañas, desde el desierto y desde la deshumanizada civilización saludamos a la “montaña” zapatista, a los pueblos originarios de raíz maya y zapatistas que nos visitan.

Agradecemos vuestra visita, vuestro esfuerzo y os transmitimos nuestras ganas de escuchar, de platicar con ustedes, de conocer sus luchas, sueños y esperanzas.

Venís a conocer un territorio un poco más pequeño que el de ustedes, con unas peculiaridades que le hacen único, donde el desierto y la verde montaña se dan las manos, donde convive una gran ciudad con pueblos casi abandonados. Donde la riqueza natural, al igual que en Chiapas, es fruto y deseo de la avaricia capitalista que pone por encima de la madre tierra el vil metal del dinero.

Venís a una tierra origen de grandes pensadores, pensadoras, luchadores y luchadoras de *La Idea*, tal y como definían al sueño libertario. Tierra de experiencias autónomas y libertarias no muy lejanas de la suya.

Venís a una tierra donde el egoísmo de la civilización, el consumismo y el feminicidio están a la orden del día.

Venís a una tierra donde la Madre Tierra está siendo vejada por los Mega Proyectos de las grandes multinacionales y del Mal Gobierno.

Venís a una tierra donde aún hay rebeldes y resistencias, donde las gentes a las que les gusta soñar y mirarse en las figura de las Amparo Poch y Antonia Maymon y los Francisco Ascaso, Ramón Acín, Francisco Ponzán, Ramón J. Sender luchan por denunciar las agresiones a la Madre Tierra, por soñar con un mundo mejor donde todos y todas sean iguales libres de definiciones de sexo o piel. Un mundo donde el consumismo y la civilización fueran solo una pesadilla.

Esperamos ansiosos y ansiosas vuestra llegada, con ganas de escuchar y platicar, de ver y oír, de compartir sueños, experiencias y desengaños.

Desde el III Congreso de CGT Aragón-La Rioja os damos la bienvenida al estado español y esperamos recibirlos pronto en tierras aragonesas.



A large square graphic with a diagonal split. The top-left triangle is red and the bottom-right triangle is dark grey. The text 'PUNTO 1' and 'JUSTICIA LABORAL' is centered in white, bold, sans-serif font.

PUNTO 1
JUSTICIA LABORAL

1.1. MODELO JURÍDICO DE CGT A-LR

En **CGT A-LR**, fruto de Acuerdos anteriores, tenemos un sistema de financiación donde todos los sindicatos aportamos todos nuestros ingresos a una Caja Común a diferencia de lo que sucede en otros territorios, donde según los Estatutos y salvo pacto en contrario, cada Sindicato es autónomo en su financiación y por lo tanto, libre de pactar con un letrado o con varios cómo se organiza su defensa y/o asesoría jurídica. Para un correcto análisis debemos estudiar y entender, en primer lugar, cómo se afronta este tema desde nuestro sistema de financiación actual (Caja Única) y los servicios jurídicos que se prestan actualmente con todas sus peculiaridades.

CGT A-LR, a través de la Caja Única, tiene contratada a una persona que en calidad de asesor laboral responde a las dudas que puedan tener los afiliados y afiliadas o las secciones sindicales o sindicatos, sin la necesidad de tener que ir a alguno de los despachos de abogados si no es menester. Desde el 2016 también existe un día a la semana en que las personas no afiliadas pueden realizar sus consultas laborales sin coste alguno. Y desde Enero de 2021, hemos contratado un día de asesoría laboral en Calatayud.

Dichas adendas firmadas con estos despachos permiten que los afiliados y afiliadas; secciones sindicales y sindicatos de toda la CGT A-LR obtengan una asistencia jurídica a un precio con descuentos según la tabla de minutas que en cada caso se haya pactado.

Desde 2017 también disponemos de unas ayudas individuales al pago de minutas de abogados (hasta un 5% de la Caja Única) para ayudar a los afiliados y afiliadas en aquellas demandas que necesiten realizar contra sus empresas o empleadores, lo que reduce aún más lo que termina pagando el afiliado o afiliada de forma individual, aunque se derive el pago a la organización de forma colectiva. Aproximadamente hay 16.500€ presupuestados en 2021 para este fin. Si se trata de demandas colectivas, conflictos colectivos y/o Actos Jurídicos que se puedan dar en la Administración Pública, las ayudas quedan a la discrecionalidad de las Plenarias de los Sindicatos de CGT A-LR. Previa presentación de la documentación en plenaria.

Como vemos, hay diversas modalidades y opciones que se podrían barajar. Pero no podemos olvidarnos que en CGT A-LR se dan varias circunstancias que por unas u otras razones aconsejan no cambiar el modelo que actualmente tenemos contratado. Se podrían sustituir las piezas del engranaje, pero no el modelo. Se podrían encarecer o abaratar las condiciones, pero el servicio que se presta en estos momentos en CGT A-LR es bastante bueno y más ecuánime que comparativamente hablando en muchas otras localidades. Ya que tenemos varios despachos (varias opciones) si falla uno, nos queda otra opción. Todos los profesionales son de plena confianza. Varias especialidades, ya que sabemos por experiencia que, quizás no a todo el mundo se le dan igual de bien todas las materias. Tenemos unas condiciones pactadas que, sin ser lo más económico, tampoco es lo más caro. Estamos en la media. Son Acuerdos que a toda la afiliación ampara, a todos los sindicatos y sea la materia que sea.

Disponemos de un servicio de asesoría gratuita laboral para la afiliación, secciones sindicales y sindicatos, con horarios amplios de atención; y en Dº. Laboral

incluso para las personas no afiliadas, con lo que supone de captación de nuevas afiliaciones. Tenemos un sistema de ayuda al pago de minutas que aún facilita más las cosas a nuestra afiliación, pues le supone una reducción de su factura en demandas individuales de entre un mínimo de 150€. hasta la totalidad de la factura, dependiendo de las materias y circunstancias.

Por lo que esta ponencia propone que se siga negociando con los despachos que en cada momento se entiendan oportunos, pero en la misma línea en la que llevamos años trabajando.

1.2. LA SALUD LABORAL ES NUESTRA PRIORIDAD

Es una realidad que la normativa laboral se moldea en función de los intereses económicos y productivos de las empresas y multinacionales. En el caso de materias referidas a la Seguridad Social y la protección de la salud de los trabajadores, en los últimos años hemos constatado una regresión legislativa que recorta las coberturas prestacionales, conculcando en la práctica el derecho a la recuperación de las dolencias padecidas por las personas que se encuentran en situación de Incapacidad Temporal (IT). Este retroceso se ha articulado principalmente a través de dos normas legales:

“Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

“Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.”

Esta reforma normativa ha consolidado el criterio criminalizador de las personas, que a causa de sus dolencias, se encuentran en situación de IT y dota de un poder arbitrario a las Mutuas Patronales para decidir el reconocimiento de esas contingencias, así como su duración, a través de sus propuestas de alta. Esto se traduce en un recorte de derechos sin precedentes, generaliza una presunción de fraude por parte de los trabajadores, con suspensión de la prestación económica y facilita el acceso desproporcionado a los datos clínicos por parte de las mutuas.

Esta circunstancia es el punto de partida de una indeseable transformación de la asistencia sanitaria pública, hacia una asistencia mutualizada privatizada dirigida por los empresarios que rompería los principios de universalidad y equidad del SNS. Desde el primer momento se ha querido “vender” esa reforma como una simplificación burocrática de la emisión de partes de baja para los médicos de Atención Primaria, cuando la verdadera intención es ceder la gestión de la IT a las mutuas “empresariales”.

En ese contexto establecido por la doctrina neoliberal, también las empresas han instaurado procedimientos en los que consideran a los trabajadores enfermos o lesionados *“Culpables, hasta que no se demuestre lo contrario”*. Con la complicidad o connivencia pasiva de los sindicatos del régimen del 78, se ha venido estableciendo

clausulas en convenios o acuerdos de empresa, en los que los trabajadores para no perder ingresos en situación de baja médica, tienen que renunciar a su derecho a la intimidad, sometiéndose a reconocimientos médicos realizados por individuos de bata blanca y corazón oscuro, que el único código deontológico que conocen es el dinero que se les paga. Los complementos salariales establecidos para las situaciones de IT han pasado de ser una mejora que aliviaba la pérdida de ingresos de los trabajadores de baja médica, a convertirse en un elemento de coacción para que éste retorne rápidamente al trabajo porque se le retira injustificadamente el mismo. El empresario, en vez de invertir en prevención, prefiere pagar a otra empresa que tiene en su plantilla a médicos, que amparándose en su título, ejercen hostigamiento y persecución a los trabajadores/as enfermos/as. En otros casos, directamente las empresas han decidido directamente eliminar dichos complementos, partiendo del mismo criterio de penalizar a las personas que por sus dolencias no pueden trabajar.

Se ha producido un enorme retroceso de aquellas conquistas socioeconómicas logradas a principios de los años 80 del pasado siglo, donde frente la a insuficiencia de las prestaciones de la Seguridad Social, la acción sindical obligó al empresario a hacer efectivo el salario social. En la actualidad y a pesar de una legislación nominalmente más avanzada, el derecho a la salud laboral es cada vez más ignorado, cuando no directamente pisoteado.

Pero mientras se difunde a los cuantos vientos la idea difamatoria de que hay muchos trabajadores que se ausentan, sin motivo de salud justificado, de su puesto de trabajo, las empresas son premiadas por, supuestamente, cumplir con la ley en materia preventiva, lo que resulta un absoluto despropósito. A nadie se le ocurriría pagar a los conductores de vehículos por respetar los semáforos en rojo. En este sentido, la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), desde mediados de los 90, ya estableció la posibilidad de establecer incentivos a las empresas que se distinguieran por el empleo de medios eficaces de prevención y reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Lo que ha dado lugar al desarrollo normativo posterior y a los llamados BONUS/MALUS, que desde el año 2010 vienen reclamando y percibiendo algunas empresas. Sólo en los últimos 2 años parece que se han paralizado estos pagos, pero más bien por los efectos del COVID19 sobre las maltrechas arcas públicas, que por falta de intención.

En un escenario laboral de enorme desempleo, de EREs, de inestabilidad económica, junto la presión y estrés constante, la salud en general de los trabajadores se está resintiendo gravemente. Cabe suponer que la tendencia será a ir a peor. El aumento de los ritmos de trabajo, la *“mal llamada productividad”*, para quién no ha perdido el empleo en las últimas crisis económicas o por efecto de la del COVID19, multiplicará los efectos a los riesgos a que se hayan expuestos en sus puestos de trabajo.

En este paraíso de tahúres empresariales, viene siendo práctica cotidiana negar la causalidad entre las lesiones o enfermedad padecida y el trabajo desempeñado. Ahí es donde se concreta el gran fraude de las bajas laborales que no son reconocidas como contingencias profesionales y que aboca a una pérdida de prestaciones a los afectados, muchos de los cuales serán dados de alta si estar recuperados de sus dolencias, lo que a veces conduce al despido por no poder cumplir con la exigencias del puesto de trabajo. Otras veces serán los propios trabajadores los que renunciaran a seguir en la empresa ante el temor de sufrir un agravamiento de sus

patologías. Algunos, en el mejor de los casos, conseguirán que se les reconozca una pensión de incapacidad permanente por contingencias comunes, sufriendo una notable pérdida en su cuantía, al no haber sido reconocida como de origen laboral. Y sobre todo, a nivel colectivo, no se hará nada por cambiar las cosas en los procesos productivos, pues no quedará constancia de su origen.

Nos encontramos ante el hecho de que mientras se premia a la empresa privada que dice, supuestamente, cumplir con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, se pone toda clase de impedimentos para que el trabajador pueda hacer valer su derecho a la salud laboral. La administración pública no solo no presta el apoyo que debería en razón de su propio ordenamiento jurídico, que establece que debe servir al interés general, sino que en muchas ocasiones no lleva a cabo sus obligaciones de protección. Sirva de ejemplo el comportamiento de la Inspección de Trabajo, desbordada e ineficaz para cumplir con su misión. En otras ocasiones, como es caso del INSS, se alinea con las mutuas patronales y no quiere reconocer las lesiones derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Ese trabajador, y en su caso su familia, para efectuar una reclamación para defender su integridad psicofísica o una prestación por la pérdida de la misma (*una adaptación y/o cambio de puesto de trabajo, un cambio de contingencia profesional, un recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad, un mayor tiempo de recuperación o desgraciadamente, una incapacidad total o absoluta*), necesita hacer frente a gastos económicos importantes. Costes que en la situación descrita y en la coyuntura actual, resultan inasumibles para muchos afiliados/as dada la mermada entrada de ingresos, lo que de facto les impide llevar a cabo la acción reclamatoria en la vía correspondiente.

En nuestra experiencia como delegados/as o asesores/as de prevención de riesgos laborales hemos visto la necesidad de tener que dar respuesta a este problema. A nuestro entender no puede ser la causa económica, por las razones aducidas anteriormente, la razón que paralice la reclamación de un/a afiliado/a, cuando la Organización cuenta con los medios económicos disponibles y suficientes para dar la cobertura necesaria, al menos de forma temporal. Además, en muchos de los casos, se mueve en torno a una cifra que no supera los 2.000 euros aproximadamente por proceso. Estamos refiriéndonos y centrandolo el tema solamente en ayudas para: informes médicos, peritajes y testificales de peritos y abogados.

Durante muchos años hemos venido manteniendo que la deficiente prevención de los riesgos laborales en las empresas o centros de trabajo, junto a la avaricia por aumentar la productividad sin recurrir a nuevas contrataciones, suponen la pérdida de salud de los trabajadores, pero no basta con tener razón. Tenemos que lograr hacer efectivo el derecho a la salud laboral. Sólo lo podremos conseguir si además los trabajadores denuncian. Pero para ayudar, apoyar y canalizar esas denuncias, cuando además necesitan subsistir con sus recortadas nóminas, es donde debemos aportar no solo nuestra experiencia, sino también nuestra economía social y solidaria.

En cualquier caso, en este sentido, estas reclamaciones ante el INSS o ante las empresas o empleadoras deben o deberían pasar por el Sindicato (*Asesorías o abogados del sindicato con carácter previo*) e ir acompañada de una peritación médica y sus respectivos informes si fuese necesario, ya que el proceso puede acabar en los

Juzgados de lo Social. A la que habrá que añadir una posible reclamación y/o demanda solicitando un recargo de prestaciones y/o una indemnización, o una deriva hacia lo penal por falta de medidas de seguridad, dependiendo de los casos.

PROPUESTA:

PRIMERO: Que se cree una partida económica en los Presupuestos Anuales de CGT A-LR, donde se destinen no menos del 5% del presupuesto anual para este motivo, no siendo en detrimento de ayudas a asistencia jurídica al menos hasta su revisión, de tal forma que, sean los sindicatos en Plenaria junto al SP, los que aprueben las ayudas y las gestionen equitativamente. Tratándose de economía social, si el afiliado o afiliada obtuviera una compensación económica por encima de lo que hubiera ingresado en condiciones normales de trabajo, reintegrará dicha parte hasta devolver la ayuda recibida. En el caso de una pensión de incapacidad, el trabajador no estará obligado a devolver la ayuda concedida.

SEGUNDO: Antes de tres meses, los sindicatos comunicarán a la afiliación el acuerdo alcanzado en esta materia, junto con el desarrollo de una campaña específica de denuncia del desvío de las contingencias profesionales de las Empresas y Mutuas hacia la Seguridad Social.

TERCERO: CGT A-LR pondrá a disposición de todos los sindicatos, en el plazo de 3 meses a la finalización del Congreso, de un documento tipo para formalizar el compromiso entre el/la afiliado/a que necesite iniciar un proceso y el sindicato.

CUARTO: Que el objeto de este aporte económico es que nadie por razones monetarias se vea impedido de seguir una actuación en defensa de sus derechos. Que CGT A-LR tiene la intención de suplir esa carencia, no la de sustituir las obligaciones contractuales de otras entidades. En consecuencia, previamente a facilitar esta ayuda, el/la afiliado/a susceptible de ser acreedor/a de la misma, deberá verificar que no dispone de un seguro de hogar o de otro tipo, que otorgue cobertura económica para ejercer dichas reclamaciones en el orden administrativo o judicial. Los despachos profesionales de los/as abogados/as que trabajan con CGT A-LR, recomiendan que los/as trabajadores/as hagan uso de ese derecho, por el que mensualmente pagan una cuota a su aseguradora.

PUNTO 2

**CAJA ÚNICA COMÚN
ECONÓMICA DE CGT
ARAGÓN-LA RIOJA**

2.1. UN SISTEMA ECONÓMICO PARA CGT A-LR.

Esta ponencia no trata de nada novedoso, sino de la necesidad de transparencia fiscal que debemos abordar tras la consulta con personal de Hacienda, letrad@s e incluso compañeros y compañeras de otras Confederaciones y Secretariado Permanente de CGT en estos últimos años, y fijar por Acuerdo congresual lo que realmente se lleva haciendo en el plano económico desde hace años en Aragón.

Hay que recordar que, en el tema económico cada Sindicato, de cada localidad o Federación es, en principio el que gestiona su propia economía que se nutre, básicamente, de las cotizaciones de sus afiliados/as. Pero, el propio desarrollo de la Organización en Aragón, con el tiempo, ha demostrado que el sistema basado en la Caja Común es más solidario y efectivo para una territorial como la nuestra.

Así los Estatutos de CGT A-LR en su Título V: De la Afiliación a CGT A-LR establecen en el Art. 24, que “para afiliarse, el trabajador o trabajadora deberá...cotizar el importe del mes corriente al Sindicato o al Organismo correspondiente, directamente o a través de la Sección Sindical,...” y el Título VI: Cuota Sindical., en su Art. 30 dice: Tanto la cotización mensual obligatoria como su reparto se estará a lo fijado por los Estatutos y Acuerdos de la CGT. La distribución de la misma se efectuará de la forma siguiente:

30% Para el Sindicato.

20% Para la Federación Local.

20% Para el SP del Comité Confederal de la Confederación correspondiente.

30% Para el SP del Comité Confederal de la CGT.

Por ello no vamos a hacer un relato histórico de cómo funciona o ha funcionado la Caja Única en CGT A-LR. Pero si dejaremos claro, negro sobre blanco, que el sistema de financiación pese a lo que dicen los Estatutos de CGT A-LR y CGT sobre la cuota confederal y su reparto es en Aragón-La Rioja, la Caja Común o Única, según rige el Acuerdo alcanzado en el Congreso Extraordinario celebrado en Febrero de 2017.

Los Sindicatos y por tanto el conjunto de la afiliación acordamos que, aunque cualquier sindicato pueda libremente no participar de la Caja Única, si así lo decide y siempre que cumpla con las responsabilidades económicas que deriven de dicha decisión, nuestro sistema de Financiación ha sido y será mientras dure dicho Acuerdo, el de funcionamiento con Presupuestos Generales anuales de CGT A-LR basado en la aportación del 100% de las cuotas satisfechas por la afiliación de cada sindicato a la Caja Única y gestionadas por CGT A-LR.

2.2. ACTUALIZACIÓN ECONÓMICA

Esta ponencia trata de la necesaria descontextualización de determinadas cuestiones que se aprobaron en el Congreso Extraordinario de CGT A-LR en 2017 y que debieran, y pueden ser mejoradas mediante su aprobación en el próximo Congreso de CGT A-LR.

Desde un punto de vista estrictamente estatutario, aquellas cuestiones aprobadas en un Congreso, sólo pueden ser modificadas por otro Congreso (*ordinario o extraordinario*). En el último Congreso Confederal de CGT (Paiporta/Valencia 2018) ya pudimos comprobar como un pequeño error, como fijar “*indefinidamente*” el aumento de la cuota de afiliación por Congreso y que se venía aplicando año tras año, elevó la cuota de afiliación inexplicablemente. Pero debimos esperar a otro Congreso para su modificación. De los errores también se aprende, quizás más que de los aciertos.

Esta ponencia trata de enmendar o afinar aquellos, creemos, errores que hemos detectado en nuestros Acuerdos de Caja Única y que se corresponden con el apartado: CUESTIONES VARIAS PARA LOS PRESUPUESTOS.

• **“Ayudas jurídicas/minutas”**: Se venían a establecer dos cuestiones; la elaboración de un protocolo y la cuantía económica de esta partida, (5%) del presupuesto.

Con el tiempo, el protocolo ha sido adaptado por una Comisión y aprobado en Plenarias, sin revestir mayor problema. Pero, la cuantía económica (5%), al ser un porcentaje de los ingresos y estos haber aumentado por el crecimiento de la afiliación quizás se ha disparado y pueda estar sobredimensionada. Por las razones planteadas al inicio de la ponencia, **proponemos que sea esa misma Comisión que reedita, revisa y adapta el Protocolo quién eleve una propuesta de cuantía al SP, para que en los presupuestos anuales se apruebe en Plenaria por los sindicatos.**

Por otro lado, **establecer un tope de la ayuda individual que a priori debería ser de un máximo del 8% del total de la partida total destinada para tal fin, en cada año.**

• **Desplazamientos Delegados**: Se estipula una dieta de 30€/día entero; 20€ la media dieta, cuando haya desplazamiento.

Se propone por las razones ya descritas, su actualización anual, a propuesta del SP, en Plenaria de Sindicatos. Mientras tanto, seguirán en vigor los precios pactados en el Congreso de 2017.

• **Kilometraje**: Se establece en 0,19 €/Km.

Se propone por las mismas razones, su actualización anual, a propuesta del SP, en Plenaria de Sindicatos. Mientras tanto, seguirán en vigor los precios pactados en el Congreso de 2017.

De esta manera evitamos que sea una foto fija que sólo pueda modificarse por Congreso, ya que son cuestiones que deben ser mucho más flexibles y tener en cuenta diversos parámetros.

PUNTO 3

CGT A-LR EN EL SIGLO XXI

3.1. PERSONAL CONTRATADO: SECRETARÍAS TÉCNICAS Y ASESORÍAS EN CGT A-LR.

En el Pleno de CGT A-LR de 2012 se acordó la distribución de funciones de las Secretarías Técnicas y Asesoría Laboral, entendiendo que las necesidades en ese momento eran:

- Una **secretaría Técnica-Administrativa**.
- Un **apoyo a la Secretaría Técnica**.
- Personal de limpieza**.
- Asesoría Laboral** con contrato mercantil.

Actualmente, en 2021 los sindicatos de CGT A-LR tenemos como personal contratado, al margen de los servicios jurídicos:

- **Dos secretarías Técnicas-Administrativas** (32 h/semanales; mediante contrato indefinido). Cuyas funciones se reparten entre ellas y consisten en: gestión Base de Datos; Contabilidad; Protección de Datos, gestión de correos, avisos, comunicaciones, agendas y tramitación de documentación del SP y de las asesorías; atención al público y telefónica de consultas, en sedes de Santa Cruz y el Coso con desvío al responsable o asesoría correspondiente.
- **Asesoría Laboral Zaragoza** (32 h/semanales, con contrato temporal, en espera a que el nuevo Secretariado Permanente lo refrende y hacerle contrato indefinido.): Mediante una persona contratada (Graduado Social) para consultas y trámites de derecho laboral de la afiliación, Secciones Sindicales, Sindicatos y SP de la Territorial.
- **Personal de Limpieza**: Como no deja de ser una quimera que se lleve a cabo la limpieza de los locales por militancia, se contrató a una persona para la limpieza de los dos locales (Actualmente 9h/ semanales con contrato indefinido).
- **Asesoría Laboral Calatayud** (Una tarde a la semana con contrato mercantil): Mediante una persona contratada, para consultas y trámites de derecho laboral de la afiliación, Secciones Sindicales, y Sindicato.

Teniendo en cuenta que en 2012 sólo disponíamos de una sede en Zaragoza; que hoy por hoy existen dos sedes; dado el crecimiento tanto en afiliación como en delegados y delegadas en estos últimos casi 10 años y dada la dificultad cada vez mayor de encontrar militancia que sea capaz de gestionar parte del trabajo necesario para el bien hacer de nuestra organización, los compañeros y compañeras contratados se ven obligados a hacer encaje de bolillos y mucha militancia para poder llegar a todo y aún así, hay muchas carencias que necesitan ser solventadas.

Por lo que, a nuestro entender y tras la experiencia personal de llevar varios años gestionando la secretaría de organización de CGT A-LR y, por tanto, realizando las funciones se podría decir de un “gestor de personal” dentro de nuestra

organización, se hace necesario actualizar tanto el personal contratado, como sus funciones de acuerdo a las necesidades actuales de la Organización.

CARENCIAS:

- **Asesoría Salud Laboral:** el compañero que, hasta ahora, solamente con militancia, gestionaba esta Asesoría nos ha trasladado su intención de dedicarse a otras cuestiones. Por ello sería necesario:
 - si no sale ninguna persona dispuesta a continuar mediante militancia a realizar y/o prestar el servicio de asesoría en esta materia,
 - contratar una persona, preferentemente afiliada a la organización que, con unas 20 horas semanales nos cubriera dicha necesidad. Con titulación bien como Técnico Superior en Prevención de Riesgos, bien Graduado en Relaciones laborales o en Derecho.
- **Página web y uso de redes sociales:** Si queremos tener una página web actualizada que informe. Que sea una herramienta para nuestra afiliación y simpatizantes; y con la que además dar a conocer nuestra lucha e ideas, es necesario dedicarle tiempo, además de estar presentes en las distintas redes sociales. Ahora mismo este trabajo se realiza entre la Secretaría de Comunicación y la militancia de nuestro asesor laboral que, prácticamente, ha realizado el diseño y cambio a la nueva página web de CGT A-LR.

Por todo ello proponemos que la configuración del personal-contratado por CGT A-LR debería ser:

- **2 (Dos) Secretarías Técnicas-Administrativas (ST)**

ST1:

32 horas semanales. Mañanas, de 09:30 a 13:30 horas de lunes a viernes y Tardes, de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a jueves.

Con las siguientes funciones:

- Recepción, recogida, preparación y envío de paquetería, atención público y llamadas telefónicas en sede Coso.
- Gestionar consultas de la afiliación al ente o Secretaría correspondiente. Gestión de agendas de las diversas Asesorías.
- Registro Confederal de entrada y salida. (*Correo, avisos, comunicaciones, facturas, demandas, denuncias, etc...con su correspondiente constancia de comunicación*).
- Comunicación interna y gestión de documentación de afiliación (emisión de certificados Consulta abogados, pago de cuota, Representación CGT...)

Sindicatos y Secciones Sindicales, y SP de CGT A-LR (*Información, datos, comunicados, manifiestos, etc...*)

- Tramitación de la documentación de las diferentes Secretarías del SP.
- Demanda de necesidades de material fungible y su control.
- Solicitud de espacios para actos de afiliación y Sindicatos, tanto internos, como externos.
- Emisión documentos Constitución de Secciones Sindicales.
- Otras tareas menores...

ST2:

32 horas semanales. Mañanas, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y Tardes, de 16:30 a 20:00 horas, de martes y miércoles.

Con las siguientes funciones:

- Recepción, atención público y llamadas telefónicas de afiliación, protección de datos y otras cuestiones propias del cargo en sede Santa Cruz.
- Mantenimiento, actualización y gestión de la Base de Datos de afiliación de CGT A-LR. (Gestión del cobro de recibos y devoluciones)
- Gestión de la Contabilidad de acuerdo con la Secretaría de Organización y Finanzas.
- Control contable de la entrada y salida de efectivo.
- Comunicación con el Comité Confederal para gestionar el envío del Rojo y Negro en papel y en digital a la afiliación.
- Gestión de Carnets Confederales de los sindicatos de CGT A-LR.
- Apoyo en la gestión de la Protección de Datos de la afiliación y sus sindicatos de CGT A-LR.
- Apoyo administrativo al Secretariado Permanente.
- Suplencias de ST Coso y Asesoría Laboral.
- Otras tareas menores...

Estas Secretarías Técnicas estarán bajo la coordinación y la supervisión de la Secretaría de Organización que informará del funcionamiento de la misma al resto del Secretariado Permanente.

Asesoría Laboral Zaragoza:

32 horas semanales. Mañanas, de 09:30 a 13:30 horas de lunes a jueves y Tardes, de 17:00 a 20:00 horas, los lunes y miércoles. El resto de horas contratadas (10h.) Martes y Jueves por la tarde y Viernes por la mañana, serán utilizadas para trabajo interno: preparación de consultas planteadas en la asesoría, consultas del SP de la Territorial.

Con las siguientes funciones:

Asesoramiento laboral de: la afiliación, las delegadas y delegados, las Secciones Sindicales y de los Sindicatos de CGT A-LR (en Caja Única) y del SP de la Territorial en:

- Legislación Laboral y Sindical y Negociación Colectiva.
- Expedientes de Regulación (y temporal) de Empleo.
- Asesoramiento y ayuda previa acciones judiciales contra empresas y denuncias ante Inspección de Trabajo.
- Realización de comunicaciones oficiales (empresa, SAMA, UMAC, Comités, etc....)
- Nóminas y reclamaciones.
- Procesos electorales (Laudos, impugnaciones, asesoramiento y gestión de trámites oficiales,...)

Estará coordinado por las Secretarías de Jurídica y Organización, que podrán variar el horario a las necesidades del momento.

Asesoría Laboral Calatayud:

1 tarde a la semana.

Con las siguientes funciones:

Asesoramiento laboral de: la afiliación, las delegadas y delegados, las Secciones Sindicales y del Sindicato O.O.V.V Calatayud:

- Legislación Laboral y Sindical y Negociación Colectiva.
- Expedientes de Regulación (y temporal) de Empleo.
- Asesoramiento y ayuda previa acciones judiciales contra empresas y denuncias ante Inspección de Trabajo.
- Nóminas y reclamaciones.

Personal de Limpieza:

Subir las horas de limpieza a 3+3 y 3+3 en los dos locales si las necesidades lo requieren, con un total de 12 horas semanales.

Asesoría Salud Laboral:

20 horas semanales. Lunes (o similar) Mañana, de 09:30 a 13:30 horas y Tardes, de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a jueves.

Con las siguientes funciones:

Función de asesoramiento; Gestión, tramitación y preparación de denuncias ante empresas e Inspección de Trabajo y Seguridad Social tanto a afiliación, Secciones Sindicales, como Sindicatos de la Caja Única, como al SP de CGT A-LR en los asuntos referentes a Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Asesoría Laboral Teruel:

Entendemos el trabajo de las asesorías laborales como un escaparate importante, no solo de cara a lograr afiliación, sino como imagen del sindicato. Por lo tanto, y de cara a reforzar a otras federaciones territoriales, solicitamos la contratación de un asesor laboral para el sindicato de OOVV Teruel, al menos en las mismas condiciones que tienen en el sindicato OOVV Calatayud (1 día a la semana).

Por último, añadir que, cómo se ha podido comprobar, tanto el número, como las necesidades de nuestra afiliación, no son una foto fija y se pueden producir en poco tiempo importantes variaciones, que hagan necesaria una reestructuración del equipo de trabajo para la gestión y eficiencia en el trabajo diario de nuestra organización. Por lo que proponemos que se le dé al Secretariado Permanente a solicitud de la Secretaría de Organización, la potestad de poder variarla, teniendo como referencia nuestros acuerdos Confederales de porcentaje en gasto del presupuesto anual en la partida de gastos de personal y siempre que, en Plenaria Territorial de los Sindicatos de CGT A-LR se apruebe.

3.2. LA ACCIÓN SOCIAL UNA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA CGT.

Sin acción social no seríamos la CGT, y sin militancia es imposible desarrollar la acción social en Aragón y La Rioja.

Es por eso que los sindicatos de Aragón y La Rioja adquieren el compromiso en el tercer Congreso de la CGT A-LR de incorporar militancia a la acción social. La militancia debe ir más allá de las horas sindicales. Afiliarse a la CGT debe implicar un trabajo sindical dentro del centro de trabajo, pero también la militancia fuera del mismo.

La tarea de la Secretaría de acción social consiste en coordinar y dinamizar la participación de la militancia. Sin militancia que pueda realizar los trabajos a los que nos comprometemos la CGT no debe participar en ningún movimiento social. Debe ser la militancia quién participe del día a día de la organización. Los sindicatos de esta Confederación territorial deberán aportar militancia y analizar en los distintos comicios que realicemos la línea a seguir por parte de la Secretaría de acción social quién junto con la militancia más activa en los movimientos sociales maquen las tareas del día a día.

Por todo ello, proponemos: la creación de un grupo de trabajo con afiliación de los sindicatos para poder llevar a cabo la acción social que un sindicato como CGT debe desarrollar, por principios y porque si queremos cambiar la sociedad, debemos estar y apoyar a los distintos colectivos sociales que están en lucha.

3.3. VERTEBRAR LA COLABORACIÓN VIRTUAL Y COMBATIR LA BRECHA DIGITAL.

Hace unas décadas no nos imaginábamos la posibilidad de poder mantener una reunión con cualquier persona en tiempo real y eficaz. Pero hoy en día, ya sabemos que es posible eliminar cualquier frontera física gracias al uso de los medios telemáticos. Además, hay que tener presentes, que la situación vivida desde la explosión de la pandemia provocada por el COVID-19, hemos tenido que improvisar y buscar alternativas en la tecnología para poder seguir trabajando desde nuestras casas.

Son muchas cuestiones las que nos llevan a tener que orientar recursos a la implantación de determinados procesos que son parte ya del presente.

Vertebrar la colaboración virtual y combatir la brecha digital.

La idea es implantar la infraestructura necesaria para poder realizar sin problemas videoconferencias y conectar todas las sedes de CGT A-LR: desde Zaragoza, pasando por Calatayud, Logroño, Huesca y Teruel, con el objeto de poder mantener reuniones telemáticas vertebrando el territorio mediante herramientas colaborativas que rompan las barreras físicas.

La propuesta de inversión de usos múltiples estaría orientado a la creación de espacios con sistemas audiovisuales y hardware adaptado a modo de “Zoom Rooms” para un uso entre los distintos entes de la confederación como sindicatos, asesores, técnicos, colaboradores, así como puesta a disposición de las secciones sindicales que lo requieran y ampliado, si da el caso, para los afiliados o militantes.

3.4. EXPANSIÓN DEL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE TERUEL

La consolidación territorial de CGT Aragón-La Rioja pivota sobre el peso, tanto en afiliación como en representatividad y número de sindicatos, en Zaragoza y en menor medida en Huesca. El último año se sumó una nueva territorial Calatayud, que al igual que La Rioja y Teruel cuentan con baja afiliación y representatividad aunque poco a poco trata de asentarse y tener presencia. Para la existencia y permanencia de CGT Aragón-La Rioja es necesario mantener y ayudar no solo a asentarse sino también a crecer a todos los territorios y para ello es necesario el esfuerzo de los sindicatos más fuertes y que pueden llegar a expandirse a estas zonas. Si desapareciese alguno de los sindicatos territoriales sería un varapalo muy fuerte para esta Confederación.

La situación del Sindicato de Oficios Varios de Teruel está condicionada por la baja densidad de población, la gran dispersión geográfica de los centros de trabajo, territorial de las personas con horas de liberación sindical y de la propia afiliación. Por diferentes motivos y siguiendo el contexto social actual, la participación de los trabajadores y trabajadoras en actividades sindicales es en general muy escasa. Nuestro sindicato presenta la siguiente situación:

- Una liberada y medio de enseñanza y cuatro personas con horas de liberación sindical los martes. Las compañeras de enseñanza se encargan de la apertura de la sede de Teruel capital con la consiguiente atención a toda la afiliación tanto de manera presencial como por teléfono, mail y redes sociales. También se encargan de toda la acción social que se realiza, participando en movimientos como el 8M, la organización de la gira zapatista y los actos convocados por Plataforma de Pensionistas, la organización de jornadas como la del 1º de Mayo y la presencia en las convocatorias que apoya el sindicato.

- Tres delegadas de Cruz Roja.
- Dos delegados de Correos.
- Tres delegados en la sección sindical de Sarga.
- Un delegado en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

Mientras algunas delegadas muestran disposición en la labor sindical, la implicación de algunas personas no es la esperada, llegando incluso a renunciar a las horas sindicales sin dar parte a nuestro sindicato. Consideramos que es una actitud que resta a la imagen de nuestra organización y que se está abordando. Teniendo en cuenta estas circunstancias, desde OOVV creemos necesario un plan de expansión de acuerdo a nuestras posibilidades que incidan sobre los siguientes aspectos:

- La difusión entre los trabajadores y trabajadoras de las señas de identidad y el trabajo de CGT.
- Aumentar la motivación de afiliación y personas delegadas en cuanto a participación en los asuntos del sindicato y en sus propios centros de trabajo.
- La ampliación de la cobertura de los servicios que el sindicato ofrece a trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello proponemos las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un díptico informativo y cartelería. Convocatoria de jornadas de pegado de carteles.
- Llamada a la afiliación a la participación. Búsqueda del compromiso de personas delegadas en la atención a la sede.
- Contratación de asesoría laboral un día a la semana.
- Formación en acción sindical para las personas liberadas.
- Apoyo y formación en acción sindical dado que Enseñanza no se puede hacer cargo de esta expansión.
- Apoyo en la expansión desde otros territorios con visitas a centros de trabajo relacionados con el sector de servicios (Telepizza, hostelería y alimentación) o AAPP (ya se está haciendo con Sarga pero se podrían añadir otros ámbitos laborales).

ELECCIÓN DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE CGT ARAGÓN - LA RIOJA

Secretaría General. César Yagües Cebrián.

Secretaría de Organización. Miguel Martínez Laguna.

Secretaría de Acción Sindical. Ramiro Duce Gracia.

Secretaría de Acción Social. Juan Marín Diez.

Secretaría de Comunicación. Silvia Aparicio Gracia.

Secretaría de Salud Laboral. José Luis Berné Vela.

Secretaría de Finanzas. Pablo Alconchel Catalán.

Secretaría de Mujer. Silvia Arias Gayán.

Secretaría de Formación. Pablo Sánchez Molina.

III Congreso de CGT Aragón-La Rioja



Zaragoza. Centro de Historias
25, 26 y 27 de junio 2021

cgtaragonlarioja.org